



	OAD	MJGA	MHR
<i>[Handwritten mark]</i>	<i>[Handwritten mark]</i>	<i>[Handwritten mark]</i>	<i>[Handwritten mark]</i>

FIJA NÓMINA DE RECHAZADOS DEL "PROGRAMA DE REINSECCIÓN LABORAL PARA EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN PERDIDO SU EMPLEO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 18.892".

VALPARAISO, **11 ABR. 2014**

R. EX. N° **1010** /

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 20.713, de presupuestos para el sector público para el año 2014, en el Decreto Supremo N° 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D. F. L. N° 5 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con fuerza de Ley N° 34 de 1931, que legisla sobre la industria pesquera y sus derivados; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 - 19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimiento Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución 1600/08 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en el Acuerdo N° 9, de la Sesión 74 del Consejo de Administración Pesquera; en la Resolución Exenta N° 3.406 de 5 de diciembre de 2013, de esta Subsecretaría; en la Resolución Exenta N° 933 de 2 de abril de 2014 de esta Subsecretaría; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 del Decreto Supremo N° 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido,

coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, modificada por la Ley 20.657, se determina la creación del Fondo de Administración Pesquero, destinado a financiar, entre otros, Programas de reinserción laboral para ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la Ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, y no imputable al trabajador, y becas de estudios para los hijos de dichos ex trabajadores durante el período que dure la reinserción y según las reglas que establece el reglamento.

Que, el Fondo es administrado por el Consejo de Administración Pesquera, integrado por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, quien lo preside; el Ministro de Hacienda o un representante permanente designado por éste; el Ministro del Trabajo y Previsión Social o un representante permanente designado por éste; el Subsecretario de Pesca y Acuicultura y el Director Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que, el Consejo de Administración Pesquera determinó delegar en el Subsecretario de Pesca y en la Subsecretaría a su cargo, la coordinación de los programas que se acordara desarrollar en el marco de los cometidos legales dispuesto en el Artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo N° 1 de la Sesión N° 76, de fecha 21 de enero de 2014.

Que, el Consejo de Administración Pesquera en su Sesión N° 74, de fecha 24 de Septiembre de 2013, mediante Acuerdo N° 9 aprobó destinar la suma de hasta \$405.000.000.- (cuatrocientos cinco millones de pesos), para implementar el "Programa de Reinserción Laboral para Ex Trabajadores de la Industria Pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 20.657". Los recursos aprobados se desglosan de la siguiente manera: \$300.000.000.- (trescientos millones de pesos), destinados a financiar capitales individuales de emprendimiento; hasta \$65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos), destinados a financiar el beneficio complementario de becas para gastos de educación de hijos de estos ex trabajadores; y hasta \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), destinados a contratar asesoría técnica y de acompañamiento para la inversión e implementación de cada plan de negocios. Asimismo, en dicho acuerdo se dejó constancia de que para el presente Programa se estableció un cupo máximo de hasta 100 beneficiarios.

Que, en cumplimiento del referido Acuerdo de Consejo, por medio de Resolución Exenta N° 3.406, de fecha 5 de diciembre de 2014, se han aprobado las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios, del **"Programa de Reinserción Laboral para Ex Trabajadores de la Industria Pesquera que Hayan Perdido su Trabajo como Consecuencia de la Aplicación de la Ley N° 18.892 y Becas de**

Estudio para sus Hijos, Región del Biobío, Año 2013", con el objeto de que los interesados postulen a los beneficios que éste contempla, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la ley, a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, el **"Programa de Reinserción Laboral para Ex Trabajadores de la Industria Pesquera que Hayan Perdido su Trabajo como Consecuencia de la Aplicación de la Ley N° 18.892 y Becas de Estudio para sus Hijos, Región del Biobío, Año 2013"**, contempla como beneficio la entrega de un aporte pecuniario por la suma de hasta \$3.000.000.- (tres millones de pesos), para la ejecución de un proyecto de negocio orientado a aumentar las posibilidades de reinserción laboral para los ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo, como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 18.892, de acuerdo a sus propias habilidades e intereses. El Programa, pretende brindar una oportunidad económica para emprender o fortalecer un negocio a fin de contar con una alternativa de trabajo que posibilite su reinserción en el campo laboral. Asimismo, este beneficio contempla un acompañamiento que efectuará una consultora externa, contratada especialmente para tal efecto, por el Fondo de Administración Pesquero. Además, los beneficiarios del Programa de Reinserción Laboral pueden optar al beneficio complementario, de **Becas de Estudio**, consistente en la entrega de un aporte pecuniario no reembolsable, destinado a apoyar al beneficiario ex trabajador del sector pesquero industrial, con los gastos de educación de sus hijos (as), durante el período de duración del Programa, el que será entregado a los beneficiarios por cada uno de sus hijos (as) que acrediten estudios, conforme las normas contenidas en las bases del Programa.

Que la Unidad de Pesca Industrial del Fondo de Administración Pesquero, ha confeccionado una nómina de los postulantes que han cumplido con la totalidad de los requisitos contenidos en las bases del programa, para acceder a los beneficios del mismo, tanto respecto del beneficio principal, como del complementario de becas, postulantes que han sido establecidos como beneficiarios por medio de Resolución Exenta N° 933, de fecha 2 de abril de 2014, de esta Subsecretaría.

Que, conforme a lo informado por la Unidad de Pesca Industrial, la que por medio de Informe FAP (Unidad de Pesca Industrial) N° 3/2014, ha confeccionado un listado de aquellos postulantes que no han cumplido con alguno de los requisitos exigidos en las bases del Programa, por lo que, conforme a lo dispuesto en las bases del **"Programa de Reinserción Laboral para Ex Trabajadores de la Industria Pesquera que Hayan Perdido su Trabajo como Consecuencia de la Aplicación de la Ley N° 18.892 y Becas de Estudio para sus Hijos, Región del Biobío, Año 2013"**, las que fueron aprobadas por medio de Resolución Exenta N° 2.890 de 2013 de esta Subsecretaría, a los principios de eficiencia y eficacia en la administración de los fondos públicos, contenidos en el Artículo 3° inciso 2° de la

Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado, a los principios de inexcusabilidad, objetividad, transparencia y publicidad, que rigen el procedimiento administrativo, contenidos en los artículos 4º, 9º, 11º, 14 de la Ley Nº19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; considerando además los cometidos legales dispuestos para el Fondo de Administración Pesquero, de acuerdo a lo que establece el artículo 173 de la Ley 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, modificada por la Ley Nº 20.657; corresponde establecer la nómina de postulantes rechazados del referido programa, por medio del correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito le confieren el Decreto Supremo Nº 70 de 2014, y el artículo 17 del D. F. L. Nº 5 de 1983, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en especial, en el Acuerdo Nº 1 de la Sesión Nº 76 del Consejo de Administración Pesquero, de fecha 21 de enero de 2014, para ejecutar los Programas y Proyectos año 2014 que corresponda, en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Nº 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **FIJASE** la siguiente nómina postulantes rechazados del **"Programa de Reinserción Laboral para Ex Trabajadores de la Industria Pesquera que Hayan Perdido su Trabajo como Consecuencia de la Aplicación de la Ley Nº 18.892 y Becas de Estudio para sus Hijos, Región del Biobío, Año 2013"**,

DATOS POSTULANTES						RESULTADOS
Nº Corr	Nº Interno	Apellidos	Nombres	Rut	d/v	Motivo de Rechazo
1	140	AGUAYO CANALES	SAMUEL ISAIAS	8305153	1	Incumplimiento artículo Nº8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
2	68	AGUAYO SEPULVEDA	MARCELA PAOLA	11496514	6	La función que ejecutaba de acuerdo al finiquito invocado, Analista Control de calidad, no se ajusta a lo señalado en el artículo Nº8 letra a), punto 2), de las bases.
3	7	ALMONACID MANSILLA	JULIO ABRAHAM	11431638	5	Incumplimiento artículo Nº 12, certificado histórico de cotizaciones no registra nombre del empleador como tampoco remuneración imponible, sólo registra el monto de la cotización. Con este dato se determinó que no cumple con el artículo Nº 8), letra d) las bases, "Remuneración actual media es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"

4	220	ALTAMIRANO BELLO	ALEJANDRO ANTONIO	14270772	1	Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
5	133	ALTAMIRANO ROMERO	PATRICIO ALEJANDRO	11682949	5	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
6	190	ANDRADE RODRIGUEZ	LUIS EDUARDO	12320630	4	Incumplimiento artículo N°12, punto 2, postulante presentó fotocopia simple del finiquito invocado, sin autorización notarial
7	219	ANTILLANCA VEGA	JOSE-MANUEL	7723594	9	Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
8	129	AREVALO CUEVAS	PATRICIA DEL CARMEN	14538789	2	Incumplimiento artículo N°12, punto N°3 de las bases, presenta certificado histórico de cotizaciones previsionales sin el RUT del empleador, no se puede determinar antigüedad en el sector.
9	48	ARREDONDO CISTERNAS	ALEJANDRO AGUSTIN	10329487	8	Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, Eléctrico, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento. Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
10	229	ARTEAGA TORRES	ERNESTO CESAR	8233106	9	Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
11	202	ASTORGA GONZALEZ	JOSE ALEJANDRO	7353627	8	Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el artículo señalado anteriormente
12	113	BARRIGA SILVA	CARMEN NOELIA	11901383	6	Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, Analista Contable, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento. Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.

13	61	BASCUR PARRA	VICTOR HUGO	9956061	4	Incumplimiento artículo N° 12, punto 2 de las bases, postulante presenta carta de despido en original incompleta, falta la 2° hoja, documento que por sí solo no acredita el cumplimiento del requisito exigidos, además no presentó documentos adicionales exigidos por no contar con finiquito.
14	191	BASTIAS ALBORNOZ	CARLOS VICTOR	9536153	6	Incumplimiento artículo N°12, punto 2, postulante presentó fotocopia simple del finiquito invocado, sin autorización notarial. Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el requisito señalado anteriormente
15	67	BELTRAN CAMPOS	SANDRA XIMENA	11352882	6	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento artículo N° 12, punto 2, no presentó finiquito ni carta de despido como lo señalan las bases.
16	167	BUSTOS CACERES	JOSE MIGUEL	9316982	4	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
17	105	BUSTOS CONTRERAS	MARCO AURELIO	10094031	0	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado, finiquito registra fecha de término de relación laboral 14 de octubre 2013
18	226	BUSTOS MUÑOZ	BERNARDO EUGENIO	7788635	4	Incumplimiento artículo N°12, punto 2, postulante presentó fotocopia simple del finiquito invocado, sin autorización notarial. Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el requisito señalado anteriormente
19	160	CALABRIANO SAAVEDRA	ALFREDO LUIS	10164532	0	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
20	70	CAMPOS JARA	JORGE ALEX	12605628	1	Incumplimiento del artículo N°12 punto 3) de las bases, presenta certificado histórico de cotizaciones previsionales sin detalle de remuneración imponible, sólo registra el monto de la cotización. Con este dato se determinó que no cumple con el artículo N° 8), letra d) las bases, "Remuneración actual media es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"

21	87	CARO BILBAO	DICK CHARLES	9370125	9	<p>Incumplimiento artículo N°9 de las bases, postulante fue beneficiario del Programa de Empleabilidad 2010.</p> <p>Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado, finiquito registra fecha de término 18 de noviembre 2013.</p>
22	218	CARRIEL ALARCON	JUAN CARLOS	12184115	0	<p>Incumplimiento artículo N°8 punto e) de las bases, no cuenta con a lo menos 120 meses de trabajo efectivo en el sector.</p>
23	60	CARRILLO OPORTO	MARIO ERNESTO	10764480	6	<p>Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante registra 2 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.</p> <p>Incumplimiento artículo N° 12 punto N°2 de las bases, postulante presenta finiquito en copia sin autorización notarial y sin señalar la labor ejecutada.</p> <p>Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"</p>
24	241	CARRILLO PARRA	CESAR ANTONIO	13796021	4	<p>Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el requisito señalado anteriormente.</p> <p>Incumplimiento artículo N°8 punto e) de las bases, no cuenta con a lo menos 120 meses de trabajo efectivo en el sector. Además no presentó vínculo laboral o documento que permita acreditar que las empresas que registran cotizaciones adicionales pertenezcan al sector pesquero industrial.</p>
25	245	CARRILLO SAEZ	PEDRO HUMBERTO	9147230	9	<p>Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado".</p> <p>Incumplimiento artículo N°8 letra a), ya que no se pudo acreditar que la empresa que otorgó finiquito pertenece al sector pesquero industrial.</p>
26	76	CASTILLO YAÑEZ	RAIMUNDO GERVACIO	6511233	7	<p>Incumplimiento artículo N° 12, punto 2 de las bases, postulante presenta fotocopia de finiquito sin autorización notarial.</p> <p>Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, maestro soldador, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento.</p>
27	263	CASTRO OLIVA	SEGUNDO CLODOMIRO	12381296	4	<p>Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"</p>

28	238	CATALDO ALVAREZ	HECTOR DANIEL	9164737	0	Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
29	33	CELEDON GALLEGOS	HUMILDE DEL TRANSITO	9425300	4	Incumplimiento de artículo N°12 punto N°3 de las bases, "Debe presentar certificado histórico de cotizaciones previsionales, hasta la fecha de postulación al programa", postulante presentó certificado desde enero 2011 a la fecha de postulación, y registra 31 meses de antigüedad en el sector y no los 120 exigido según las bases artículo N°8 punto e).
30	38	CIFUENTES PEÑA	NELSON DEL CARMEN	10376049	6	Incumplimiento del requisito d) del artículo N°8 de las bases, "Remuneración actual media es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
31	121	COFRE GUZMAN	ROMELIO DE JESUS	9534099	7	Incumplimiento artículo N° 12, punto 2 de las bases, postulante presenta fotocopia de finiquito sin autorización notarial. Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
32	262	COTRE MENDOZA	LUCIO ALFREDO	13796534	8	Incumplimiento artículo N° 8, punto b), según finiquito invocado la relación laboral, contrato de trabajo, expiro con fecha 21 de febrero de 2007 y que el finiquito se suscribe con fecha 27 de octubre de 2010 por la sola circunstancia que el postulante estuvo con Licencia Médica entre el 15 de junio de 2007 al 23 de octubre de 2010. Incumplimiento artículo N°12, letra 2 de las bases, postulante presentó fotocopia simple del finiquito.
33	181	CRUZ WALLACE	REGINO PASCUAL	9296322	5	Incumplimiento artículo N°8, letra b) de las bases, documento presentado no permite acreditar término de relación laboral, dado que corresponde a un contrato y finiquito de vuelta redonda, el cual no se ve reflejado en las cotizaciones previsionales del postulante.
34	205	CUEVAS FLORES	JUAN HUMBERTO	9699969	0	Incumplimiento artículo N°12, punto 2 de las bases, carta de despido no señala la función que ejecutaba a la fecha del despido invocado, y además no adjuntó documentos que permita concluir el cumplimiento de los requisitos exigidos por el programa.
35	239	CUEVAS JARA	JUAN ALONSO	9928696	2	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.

36	255	ESCOBAR PADILLA	PEDRO ALFONSO	9341694	5	Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el requisito del artículo. Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
37	136	ESPINOZA MORALES	YURI ALEXEI	9871916	4	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Finiquito invocado no señala función realizada, lo cual no permite acreditar el cumplimiento del requisito del artículo N°8 letra e) de las bases
38	111	FERNANDEZ FIGUEROA	SERGIO ENRIQUE	7269860	6	Incumplimiento artículo N°12 punto 3 de las bases, debe presentar certificado histórica de cotizaciones previsionales hasta fecha de postulación al programa, postulante presentó certificado con fecha de emisión 03 de octubre 2013.
39	15	FERNANDEZ RUIZ	ROSA MARGARITA	10693540	8	La función que ejecutaba de acuerdo al finiquito invocado, Analista Laboratorio, no se ajusta a lo señalado en el artículo N°8 letra a), punto 2), de las bases.
40	107	FIGUEROA CARRASCO	PABLO SALVATORE	10676706	8	Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
41	49	FIGUEROA DIAZ	JUAN SIMON	9226709	1	Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
42	42	FLORES RUIZ	RODRIGO HERNAN	9697568	7	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
43	216	FUENTEALBA TORRES	JUAN ALBERTO	8086250	4	Incumplimiento artículo N°12, punto 2 de las bases, carta de despido no señala la función que ejecutaba a la fecha del despido invocado, y además no adjuntó documentos que permita concluir el cumplimiento del requisito, como lo señalan las bases. Incumplimiento artículo N° 8 letra b) causal de despido no considerada en las bases, " por no concurrencia a sus labores sin causa justificada"
44	198	FUENTES GONZALEZ	JUAN CARLOS	9636655	8	Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el requisito señalado anteriormente
45	211	GAETE ROA	SEGUNDO ALEJANDRO	14390821	6	Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.

46	95	GARCIA GAJARDO	JOSE DEL TRANSITO	8677297	3	Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
47	23	GARCIA LISBOA	MANUEL JESUS	11184172	1	Incumplimiento artículo N°8 punto a), ya que la empresa sobre la cual se invoca el despido, no pertenece a la industria pesquera según lo definido en las bases. Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, Operario por reparaciones del PAM MARIA VICTORIA, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento. Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
48	62	GAVILAN BUSTOS	CARLOS MANUEL	8675539	4	Incumplimiento artículo N°8 punto e) de las bases, no cuenta con a lo menos 120 meses de trabajo efectivo en el sector. Presentó certificado histórico de cotizaciones desde enero 2012 a noviembre de 2013.
49	175	GOMEZ DIAZ	ANA MARIA	10110694	2	Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el requisito señalado anteriormente
50	77	GONZALEZ DIAZ	SERGIO HERNAN	11360505	7	Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, Eléctrico, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento.
51	142	GONZALEZ ESCALONA	IVAN ORIEL	7808182	1	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
52	101	GONZALEZ GUTIERREZ	MARIA ISABEL	10145023	6	Incumplimiento artículo N°12 punto 3 de las bases, presenta certificado histórico de cotizaciones sin RUT del empleador, lo cual no permite determinar los años de antigüedad en el sector. Además registra cotizaciones posteriores al finiquito invocado, por lo cual no se puede acreditar que cumple con la cesantía efectiva requerida por el programa.
53	88	GONZALEZ RAMIREZ	LUIS ALFREDO	7165501	6	Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, Vigilante, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento.
54	151	GONZALEZ RAMIREZ	DANIEL ISAAC	8223506	K	Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"

55	150	GONZALEZ RIQUELME	MARIO ARTURO	7068509	4	Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
56	235	GONZALEZ ROJAS	JUAN MIGUEL	8701346	4	Incumplimiento artículo N°12, punto 2 de las bases, carta de despido no señala la función que ejecutaba a la fecha del despido invocado, y además no adjuntó documentos que permita concluir el cumplimiento del requisito, como lo señalan las bases.
57	92	GONZALEZ TOLEDO	GIDO ALEJANDRO	11986122	5	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado, ya que el finiquito registra fecha de término de relación laboral 25 de noviembre 2013.
58	200	GUTIERREZ ROBLES	SEGUNDO ENRIQUE	14392731	8	Incumplimiento artículo N°8 punto e) de las bases, no cuenta con a lo menos 120 meses de trabajo efectivo en el sector.
59	117	HENRIQUEZ GUTIERREZ	JAIME ROLANDO	9365680	6	Incumplimiento artículo N°12 punto 3 de las bases, debe presentar certificado histórica de cotizaciones previsionales hasta fecha de postulación al programa, postulante presentó certificado con fecha de emisión 14 agosto 2013.
60	214	HENRIQUEZ MARTINEZ	IVAN LEANDRO	9131791	5	Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
61	166	HERMOSILLA MARTINEZ	CRISTIAN MAURICIO	14352765	4	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento artículo N°8 punto e) de las bases, no cuenta con a lo menos 120 meses de trabajo efectivo en el sector.
62	143	HERNANDEZ RIOS	OMAR ENRIQUE	6600078	8	Incumplimiento artículo N°12 punto 3 de las bases, debe presentar certificado histórica de cotizaciones previsionales hasta fecha de postulación al programa, postulante presentó certificado con fecha de emisión 11 diciembre 2012.
63	203	HERRERA ROMAN	ADRUAL ALFONSO	8782443	8	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, no se puede determinar cesantía efectiva, ya que registra 1 cotización posterior al despido invocado y las siguientes cotizaciones se asocian a la Subsecretaría de Salud, por tal razón, no se puede determinar si las cotizaciones posteriores corresponden a licencia médica de su último empleador o corresponde al pago de licencias médicas atrasadas.
64	125	HERRERA VERGARA	JUAN CARLOS	7757259	7	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.

65	64	HIGUERAS BELLO	PATRICIA DEL ROSARIO	9023588	5	Incumplimiento artículo N°8 punto e) de las bases, no cuenta con a lo menos 120 meses de trabajo efectivo en el sector. Incumplimiento Artículo N°8 letra a), dado que el finiquito no señala la función que realizaba, no se puede determinar el cumplimiento del requisito.
66	257	HIGUERAS NEIRA	MARCELO DE LA CRUZ	12035519	8	Incumplimiento del artículo N°8 punto d)de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
67	246	HIGUERAS SEGUEL	FRANCISCO JAVIER	14375037	K	Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el requisito señalado anteriormente. Incumplimiento del artículo N°8 punto d)de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
68	86	IRRIBARRA BESTWICK	WALTER EDGARDO	9322888	K	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado, ya que el finiquito tiene fecha de término 15 de noviembre 2013 Incumplimiento artículo N°12, punto 3 de las bases, Certificado histórico de cotizaciones previsionales no registra RUT de empleador.
69	130	JARA CRUZ	JUAN CARLOS	8691252	K	Incumplimiento del artículo N°8 punto d)de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
70	223	JARA DURAN	VALDOVINO DAVID	11537897	K	Incumplimiento del artículo N°8 punto d)de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
71	242	JORQUERA FIGUEROA	JOSE MANUEL	6299258	1	Incumplimiento artículo N°8 letra a), ya que no se pudo acreditar que la empresa que otorgó finiquito pertenece al sector pesquero industrial. Incumplimiento del artículo N°8 punto d)de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
72	98	LEIVA ORELLANA	BERNARDO ENRIQUE	5498961	K	Incumplimiento del artículo N°8 punto d)de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"

73	240	LUCKMANN ARAVENA	FRITZ HEINZ	9070900	3	Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
74	29	MACAYA CAMPOVERDE	RICARDO ALFREDO	11813557	1	Incumplimiento artículo N°9 de las bases, postulante fue beneficiario del Programa de Empleabilidad 2010
75	80	MACAYA SALAZAR	RAFAEL GIOVANNI	12382542	K	Incumplimiento artículo N° 12, punto 2 de las bases, postulante presenta fotocopia simple de finiquito invocado, sin autorización notarial. Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado
76	186	MACAYA VASQUEZ	DAVID ENRIQUE	11291207	K	Incumplimiento artículo N°9 de las bases, postulante fue beneficiario del Programa de Empleabilidad 2010
77	232	MACAYA VASQUEZ	RAUL HUMBERTO	12095776	7	Incumplimiento artículo N°8, punto e) de las bases, no cuenta con a lo menos 120 meses de trabajo efectivo en el sector, de acuerdo a certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado, registra 110 meses en el período junio 1993 a junio 2013
78	78	MARINAO JAQUE	MARCO ANTONIO	11569926	1	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, maestro Hidráulico, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento.
79	37	MARTINEZ MORALES	SERGIO FERNANDO	8393644	4	Incumplimiento artículo N°9 de las bases, postulante fue beneficiario del Programa de Empleabilidad 2010.
80	65	MARTINEZ PARRA	JUAN ROBIN CESAR	10155063	K	Incumplimiento artículo N° 12, punto 2 de las bases, presenta fotocopia simple del finiquito.
81	251	MARTINEZ PINTO	CARLOS EDUARDO	8573006	1	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación. Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
82	132	MATUS CONTRERAS	VICTOR HUGO	8272041	3	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.

83	139	MEDIAN GONZALEZ	MANUEL SANTIAGO	9084026	6	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
84	213	MELO LAGOS	JULIAN ENRIQUE	10175195	3	Incumplimiento del artículo N°8 punto d)de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
85	170	MENA GUIÑEZ	MANUEL JESUS	8143146	9	Incumplimiento del artículo N°8 punto d)de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado" Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
86	73	MENA RODRIGUEZ	LUIS RIGOBERTO	9722700	4	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
87	131	MENA VASQUEZ	JAIME DONATO	6685355	1	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, Encargado Primeros Auxilios, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento.
88	207	MENARES LLANOS	VICTOR ENRIQUE	7879332	5	Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el requisito señalado anteriormente
89	46	MENDOZA ROMERO	HONORINDO ARCENIO	9524048	8	Incumplimiento artículo N°9 de las bases, postulante fue beneficiario del Programa de Empleabilidad 2010
90	109	MENDOZA ROMERO	ALDO VICTORIANO	8931965	K	Incumplimiento artículo N°9 de las bases, postulante fue beneficiario del Programa de Empleabilidad 2010

91	71	MERINO BANNES	JUAN IVAN	13135430	4	Incumplimiento artículo N° 12, punto 2 de las bases, postulante presenta fotocopia simple de finiquito, sin autorización notarial. Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
92	2	MEZA ULLOA	YOLANDA DEL CARMEN	8260256	9	Incumplimiento artículo N° 12, punto 3 de las bases, la fecha de emisión del certificado histórico de cotizaciones es anterior a la fecha de postulación al programa, no registra la remuneración imponible y nombre del empleador. Derivado de lo anterior es imposible acreditar el cumplimiento del artículo N°8, punto d), ya que no se puede acreditar si mantiene contrato vigente a la fecha de postulación al programa.
93	171	MILLET VILLA	MARIO ERALDO	7882921	4	Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
94	174	MILLET VILLA	JAIME ENRIQUE	9261761	0	Incumplimiento artículo N°8 letra a), ya que no se pudo acreditar que la empresa que otorgó finiquito pertenece al sector pesquero industrial, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
95	20	MONSALVE MARTINEZ	HECTOR DAVID	7390405	6	Incumplimiento artículo N° 12 punto N°2 de las bases, postulante presenta carta de despido en fotocopia legalizada ante notario y finiquito en copia simple sin autorización notarial. Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
96	265	MONTANARES SEPULVEDA	JUAN ALBERTO	9325585	2	Incumplimiento de artículo N° 12, punto 2 de las bases, presentó carta de despido en reemplazo del finiquito, pero no adjuntó otros antecedentes que permitan concluir el cumplimiento del requisito, como lo señalan las bases.
97	106	MONTECINOS LEAL	ENRIQUE ANTONIO	11497674	1	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"

98	250	MONTECINOS LEAL	CARLOS ALFONSO	9243322	6	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
99	179	MONTOYA ENRIQUEZ	ELVIRA DEL CARMEN	14492101	1	Incumplimiento Artículo N°8, letra B) de las bases, fecha finiquito invocado anterior al 27 febrero 2010.
100	149	MORA FUENTES	HERIBERTO RICHARD	11570728	0	Incumplimiento artículo N°12 punto 2 de las bases, postulante invoca autodespido, sin presentar documento judicial que acredite que la demanda de autodespido fue acogida. Además carta de autodespido presentada, corresponde a una fotocopia autorizada.
101	164	MORA GOMEZ	RAMON ESTEBAN	6846151	0	Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, Portero, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento. Incumplimiento artículo N°12 punto 3 de las bases, presenta certificado histórico de cotizaciones sin RUT del empleador, lo cual no permite determinar los años de antigüedad en el sector
102	35	MORALES RIOS	JOSE ESTEBAN	9446725	K	Incumplimiento artículo N°9 de las bases, postulante fue beneficiario del Programa de Empleabilidad 2010. Incumplimiento Artículo N°8 letra e), no cuenta con los 120 meses de antigüedad en el sector, de acuerdo a certificado histórico de cotizaciones previsionales.
103	102	MORALES VILLANUEVA	GASTON CIPRIANO	6661772	6	Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, Bodeguero, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento.
104	18	MUÑOZ ALARCON	JUAN FERNANDO	11498438	8	Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
105	57	MUÑOZ FERNANDEZ	SERGIO ANTONIO	11896510	8	Incumplimiento artículo N° 8, punto b), presenta finiquito con causal de despido "renuncia voluntaria". Incumplimiento artículo N° 12, punto 2 de las bases, presenta finiquito en fotocopia simple sin autorización notarial.
106	10	MUÑOZ FUENTES	SERGIO	9459051	5	Incumplimiento artículo N°8 punto e) de las bases, no cuenta con a lo menos 120 meses de trabajo efectivo en el sector. Incumplimiento artículo N° 12, punto 3 de las bases, certificado histórico de cotizaciones previsionales sin nombre del empleador.
107	155	MUÑOZ PINILLA	MAURICIO ALEXIS	12132711	2	Incumplimiento artículo N°12, punto 2 de las bases, postulante presentó fotocopia simple del finiquito invocado.

108	266	MUÑOZ SEPULVEDA	SEGUNDO HERNAN	9078508	7	Incumplimiento de artículo N° 8, punto e), ya que certificado histórico de cotizaciones previsionales no registra el Rut de la empresa, solo el nombre, y de acuerdo a los nombres de las empresas que cotizaron sólo registra 59 meses de antigüedad en el sector.
109	153	NEIRA JEREZ	RONULFO ALBERTO	8574902	1	Incumplimiento artículo N°8 punto e) de las bases, no cuenta con a lo menos 120 meses de trabajo efectivo en el sector.
110	249	NEIRA RIVAS	CARLOS ANTONIO	7968780	4	Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
111	126	NEIRA VILLOUTA	JOSE EDUARDO	9844218	9	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
112	157	NUÑEZ PAVEZ	JUAN CARLOS	8236403	K	Incumplimiento artículo N°8 letra a), ya que no se pudo acreditar que la empresa que otorgó finiquito pertenece al sector pesquero industrial, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
113	34	OLIVARES TORO	ERIK LUIS	8680703	3	Incumplimiento del artículo N°12, punto 2, los documentos presentados, finiquito y carta de despido, no cumplen con la formalidad establecida en las bases. Incumplimiento artículo N° 12, certificado histórico de cotizaciones no registra nombre del empleador como tampoco remuneración imponible, sólo registra el monto de la cotización. Con este dato se determino que no cumple con el artículo N° 8), tetra d) las bases, "Remuneración actual media es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
114	196	ORELLANA VIVEROS	ARTURO SEGUNDO	14601243	4	Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
115	201	OSORIO BURGOS	CRISTIAN EDUARDO	14273414	1	Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
116	79	OSORIO CUADRA	JOSE RAUL	8786362	K	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.

117	258	OSSES VILLALOBOS	DANIEL HERNAN	9451457	6	Incumplimiento artículo N°12, punto 2, postulante no presentó carta de despido en original y ésta no señala la función realizada a la fecha del despido, además no adjunta otros documentos, como lo señalan las bases, que permita concluir el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos N°8 letra a) y N° 12 punto 2)
118	90	OTAROLA DIAZ	ISRAEL BERNARDO	7739961	5	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado, ya que el finiquito registra fecha de término de relación laboral 26 de diciembre 2013.
119	224	OYARZO ACUÑA	JOEL NEFTALI	10151699	7	Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el artículo señalado anteriormente
120	188	PACHECO BASSALETTI	JUAN CARLOS	7994426	2	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
121	74	PALACIO FUENTES	SERGIO ARNOLDO	4839586	4	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, eléctrico, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento.
122	163	PARRA YEVENES	JAIME ENRIQUE	10745152	8	Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
123	195	PASTEN SILVA	JOSE ANTONIO	10592620	0	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
124	148	PLACENCIA LOPEZ	BERNARDINO EDUARDO	12381858	K	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
125	248	QUEZADA SUFRAY	JORGE ANDRES	12973141	9	Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el requisito señalado anteriormente
126	252	RAIN VALENCIA	CRECENCIO RICARDO	9188897	1	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"

127	199	RAMIREZ ARAYA	JOSE GERARDO	14613786	5	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
128	145	RAMIREZ OLIVEROS	RENE ANTONIO	9822166	2	Incumplimiento artículo N°9 de las bases, postulante fue beneficiario del Programa de Empleabilidad 2010. Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
129	134	RAMIREZ PARDO	MARCOS ADRIAN	9854319	8	Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
130	72	RETAMAL ESPINOZA	VICTOR MANUEL	10341897	6	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
131	84	RIQUELME TOLEDO	LUIS DANILO	11570388	9	Incumplimiento artículo N°12 punto 3 de las bases, debe presentar certificado histórica de cotizaciones previsionales hasta fecha de postulación al programa, postulante presentó cartola con fecha de emisión 26 de agosto 2013.
132	108	RIVEROS CASTRO	ALEX ELIAS	11359789	5	Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, Administrativo Adquisiciones, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento.
133	110	ROA SILVA	JOSE DOMINGO	9594812	K	Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, Encargado de Bodega, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento.
134	115	ROCA VARELA	DAVID HENRI	12387673	3	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
135	50	ROJAS GODOY	HELIBERTO MAXIMILIANO	6096321	5	Incumplimiento artículo N° 12, certificado histórico de cotizaciones no registra nombre del empleador como tampoco remuneración imponible, sólo registra el monto de la cotización. Con este dato se determinó que no cumple con el artículo N° 8), letra d) las bases, "Remuneración actual media es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"

136	236	ROMERO MELO	CESAR CLAUDIO	10483256	3	<p>Incumplimiento artículo N°8 punto e) de las bases, no cuenta con a lo menos 120 meses de trabajo efectivo en el sector</p> <p>Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado".</p> <p>Incumplimiento artículo N°12, punto 2 de las bases, postulante presentó carta de despido pero no adjuntó documentos que permita concluir el cumplimiento del requisito, como lo señalan las bases.</p>
137	91	RUBILAR CASTILLO	JOSE BERNARDO	6756563	0	<p>Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado, ya que el finiquito registra fecha de término 15 de noviembre 2013.</p>
138	208	SAEZ ARANEDA	NELSON AGUSTO	10022313	9	<p>Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"</p>
139	173	SALAS ALARCON	MOISES EDUARDO	11497886	8	<p>Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"</p>
140	264	SALAS RIFFO	EDGARDO ANTONIO	10833625	0	<p>Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el requisito señalado anteriormente</p>
141	45	SALAZAR ROJAS	FREDDY NICOLAS	13110187	2	<p>Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.</p>
142	178	SALINAS SANCHEZ	MARIA SOLEDAD	7190013	4	<p>Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.</p>
143	144	SAN MARTIN CAMPOS	JORGE ALBERTO	10388872	7	<p>Incumplimiento artículo N°9 de las bases, postulante fue beneficiario del Programa de Empleabilidad 2010</p>
144	138	SANDOVAL RIQUELME	PABLO DAVID	9247664	2	<p>Incumplimiento artículo N°9 de las bases, postulante fue beneficiario del Programa de Empleabilidad 2010.</p> <p>Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado, presenta un Contrato de Embarco por viaje redondo y Finiquito del mismo, con fecha de emisión 07 de diciembre de 2013</p>

145	21	SANHUEZA GONZALEZ	JUAN CARLOS	11789939	K	Incumplimiento artículo N°8 punto e) de las bases, de acuerdo a certificado histórico de cotizaciones previsionales, no cuenta con a lo menos 120 meses de trabajo efectivo en el sector.
146	194	SANHUEZA ROJAS	CARLOS ALFONSO	8211585	4	Incumplimiento artículo N°9 de las bases, postulante fue beneficiario del Programa de Empleabilidad 2010
147	253	SANTANDER GUERRERO	FABIAN RONALDO	9457783	7	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
148	169	SEGUEL NORAMBUENA	JORGE ARMANDO	6544334	1	Incumplimiento artículo N°8 letra a), ya que no se pudo acreditar que la empresa que otorgó finiquito pertenece al sector pesquero industrial, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
149	30	SILVA CONCHA	RICARDO ANTONIO	8940426	6	Incumplimiento artículo N° 12, punto 3 de las bases, "Debe presentar certificado histórico de cotizaciones previsionales hasta la fecha de postulación al programa, postulante presentó certificado con fecha de emisión 04 de noviembre 2013 y considera las cotizaciones a septiembre de 2013. Producto de lo anterior no se puede acreditar el cumplimiento del artículo N° 8 punto d) de las bases.
150	55	SOLIS SEPULVEDA	RAMON FERNANDO	9080128	7	Incumplimiento artículo N°8 punto e) de las bases, no cuenta con a lo menos 120 meses de trabajo efectivo en el sector. Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
151	237	SOTO ALARCON	LUIS FREDY	12305986	7	Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
152	16	SOTO BIZAMA	ESTEBAN JOSE	11790570	5	La función que ejecutaba de acuerdo al finiquito invocado, Bodeguero, no se ajusta a lo señalado en el artículo N°8 (letra a), punto 2), de las bases. Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado"
153	161	SOTO MORA	JOSE DAGOBERTO	10085726	K	Incumplimiento artículo N°8 (letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, Portero, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento.

154	189	SUAZO RAMOS	MARCELO DAVID	9862971	8	Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el artículo señalado anteriormente Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado.
155	66	SUAZO TORRES	MIRIAM IRENE	11103420	6	Incumplimiento artículo N° 12, punto 2 de las bases, presentó fotocopia simple de carta de despido.
156	8	TAPIA CONEJEROS	VICENTE GABRIEL	6535815	8	La función que ejecutaba de acuerdo al finiquito invocado, Electricista, no se ajusta a lo señalado en el artículo N°8 letra a), punto 2), de las bases.
157	228	ULLOA JARA	ENRIQUE IVAN	9824371	2	Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el artículo señalado anteriormente
158	197	URIBE VERGARA	ROMAN HECTOR	9507283	6	Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido del requisito señalado anteriormente
159	261	VALDEBENITO CARRIZO	JOHN ALBERTO	9782491	6	Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido el requisito señalado anteriormente. Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.
160	81	VALENZUELA BALLADARES	ANDRES	5778487	3	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado, finiquito invocado de fecha 26 de noviembre de 2013.
161	184	VALLEJOS GALLEGOS	MIGUEL ALEJANDRO	12990453	4	Incumplimiento artículo N°8 punto e) de las bases, no cuenta con a lo menos 120 meses de trabajo efectivo en el sector.
162	233	VARGAS OLIVARES	MARCELO ALEJANDRO	8568885	5	Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado". No se pudo acreditar que la empresa que genera el finiquito invocado pertenezca al sector pesquero industrial.
163	103	VENEGAS GONZALEZ	ALADINO RAUL	8528500	9	Incumplimiento artículo N°8 letra e) de las bases, de acuerdo al finiquito invocado la función que desempeñaba, Supervisor mantención Eléctrico, no se considera como función propia de flota industrial o planta de procesamiento.

164	47	VERGARA DONOSO	GUILLERMO GUSTAVO	6609973	3	Incumplimiento artículo N° 12 punto 3 de las bases, la fecha de emisión del certificado histórico de cotizaciones es anterior a la fecha de postulación al programa, considera las cotizaciones hasta el mes de septiembre 2013, además no registra la remuneración imponible y nombre del empleador. Por lo anterior no se puede acreditar cumplimiento del requisito del artículo N° 8 punto d).
165	206	VICENCIO ESPINDOLA	CARLOS FRANCISCO	9323704	8	Incumplimiento artículo N° 8, letra a) de las bases, Finiquito invocado no señala función realizada en la empresa por el postulante, por lo cual no se puede dar por cumplido del requisito señalado anteriormente
166	234	VIDAL COFRE	PATRICIO FERNANDO	10580140	8	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento del artículo N°8 punto d) de las bases, "Remuneración media posterior al despido invocado, es superior al 70% de la última remuneración obtenida antes del despido invocado".
167	217	VILLAGRAN PEREIRA	JUAN EDUARDO	9114918	4	Incumplimiento artículo N°12, punto 2 de las bases, carta de despido no señala la función que ejecutaba a la fecha del despido invocado, y además no adjuntó documentos que permita concluir el cumplimiento del requisito, como lo señalan las bases.
168	231	VILLEGAS LARA	CARLOS ALFREDO	7974704	1	Incumplimiento artículo N° 8, punto b), según finiquito invocado la relación laboral, contrato de trabajo, expiro con fecha 20 de diciembre de 2006 y que el finiquito se suscribe con fecha 06 de septiembre de 2010 por la sola circunstancia que el postulante estuvo con Licencia Médica entre el 24 de noviembre de 2006 al 03 de septiembre de 2010
169	112	VILUGRON ARANEDA	SANDRA PATRICIA	10721610	3	Incumplimiento artículo N°12, punto N°2, documentos acompañados no permiten determinar las labores desempeñadas y fecha de término de la relación laboral. Asimismo documento que acompaña en copia simple que corresponde a contrato de trabajo señala como labores desempeñadas las de prevencionista de riesgo.
170	259	VIVALLO MUÑOZ	JOSE LUIS	9267486	K	Incumplimiento artículo N° 8, punto a) de las bases, postulante presentó carta de despido y ésta no señala la función ejecutada a la fecha de despido, además no presenta documentos adicionales que permitan acreditar el cumplimiento del requisito.
171	69	VIZCARRA MATUS	LUIS ALBERTO	10754718	5	Incumplimiento artículo N° 12, punto 2 de las bases, postulante presenta fotocopia de finiquito sin autorización notarial

172	260	VOFS OSSA	ALEJANDRO JORGE	7659149	0	Incumplimiento artículo N°8, punto c) de las bases, postulante no registra 3 meses de cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento artículo N°12, punto 2, postulante no presenta carta de despido en original como lo señalan las bases, en reemplazo del finiquito
173	127	ZENTENO ALVAREZ	MIGUEL ANIBAL	11840216	2	Incumplimiento artículo N°8, letra a) y e) de las bases, puesto que con la documentación acompañada, no se ha podido acreditar que el postulante haya prestado servicios a una empresa del sector pesquero industrial o haya trabajado para ésta en régimen de subcontratación.

2. **FIJASE** la siguiente nómina de personas cuya postulación al beneficio complementario de becas que contempla el **"Programa de Reinserción Laboral para Ex Trabajadores de la Industria Pesquera que Hayan Perdido su Trabajo como Consecuencia de la Aplicación de la Ley N° 18.892 y Becas de Estudio para sus Hijos, Región del Biobío, Año 2013"**, ha sido rechazada:

N° Corr	N°Interno	Apellidos	Nombres	Rut	d/v	Hijo	Motivo del Rechazado
1	128	ARANEDA SANCHEZ	ROBERTO GABRIEL	9433751	8	Martina Araneda	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra b), presentó Certificado de Alumno Regular en fotocopia
2	128	ARANEDA SANCHEZ	ROBERTO GABRIEL	9433751	8	Emilia Araneda	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra b), presentó Certificado de Alumno Regular en fotocopia
3	152	ARAOS CEBALLOS	LUIS EDUARDO	11571046	K	Daniela Araos	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra a), presentó Certificado de nacimiento sin nombre de los padres
4	267	ESPINOZA JARA	MARCO RODRIGO	11897840	4	Sebastián Espinoza	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra b), no presentó certificado de Institución académica.
5	221	FLORES BASCUR	LUIS MARCELO	12701767	0	Javiera Flores	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra b), presentó Certificado de Alumno Regular en fotocopia
6	114	FLORES LABRAÑA	MAGALY DEL CARMEN	12157398	9	Sebastián Toledo	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra a), no presentó certificado de nacimiento de Sebastián Toledo
7	11	FUENTES MUÑOZ	AUGUSTO ALBINO	9697505	8	Diego Fuentes	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra b), presenta Certificado alumno regular en fotocopia y mal extendido, señala 8° año medio.
8	135	HERNANDEZ CHAPARRO	JAIME ALEJANDRO	9527031	K	Nicolas Hernandez	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra b), presenta Certificado de alumno regular en fotocopia y no señala el curso

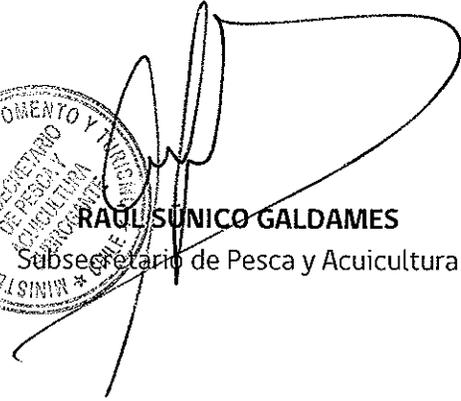
9	193	ISLER GONZALEZ	MARIO ENRIQUE	12228984	2	Matías Isler	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra a), no presentó certificado de nacimiento
10	156	LUENGO HAUSHEER	LUIS ISRAEL	11112970	3	Luis Luengo	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra b), presentó Certificado de Alumno Regular en fotocopia
11	156	LUENGO HAUSHEER	LUIS ISRAEL	11112970	3	Estibaliz Luengo	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra b), presentó Certificado de Alumno Regular en fotocopia
12	27	MELLA GALLEGOS	AMBROSIO RENE	10795103	2	Marco Mella	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra b), y artículo N° 22, según Certificado el alumno curso sólo el primer semestre 2013
13	116	MONTOYA DIAZ	LEONILA DEL CARMEN	8421495	7	Mitzi Placencia	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra a y b), no presentó documentos solicitados según bases para beca, adjunto cupón de pago de matrícula
14	185	PEREZ QUIJADA	EDUARDO HUMBERTO	10341894	1	Nicolás Perez	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra a), no presentó certificado de nacimiento
15	185	PEREZ QUIJADA	EDUARDO HUMBERTO	10341894	1	Llaymara Pérez	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra a), no presentó certificado de nacimiento
16	268	VELIZ LEYTON	JUAN PATRICIO	8.799.078	8	Katherine Veliz	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra b), y artículo N° 22, Certificado de alumno regular con fecha de emisión fuera de lo establecido en las bases, 20 marzo 2013
17	122	VERA BARRIA	GISELA ROSARIO	14392411	4	Edison Rodriguez	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra b), presentó Certificado de Alumno Regular en fotocopia
18	59	YAÑEZ LEITON	VICTOR ANDRES	10015692	K	Alonso Yañez	Incumplimiento artículo N° 12, punto N°4, letra b), y artículo N° 22, presentó aCertificado de alumno regular con fecha de emisión, 14 marzo 2013, fuera de lo establecido en las bases.

3. PUBLÍQUESE, la presente Resolución en la Página WEB del Fondo de Administración Pesquero.

4. DEJASE CONSTANCIA, que la dictación de la presente resolución no implica egresos con cargo al presupuesto vigente.

5. REMÍTASE copia de la presente Resolución al Fondo de Administración Pesquero para su archivo.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SUBSECRETARÍA,
CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



RAÚL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA